

Evalúan formato para encuentro de candidatos en penal

Plantean en debate preguntas de reos

ALEJANDRO LEÓN

Buscan interacción de ciudadanos en prisión preventiva con candidatos

Personas en prisión preventiva podrían dirigir preguntas directas o por escrito a los aspirantes a la Jefatura de Gobierno como parte del debate que autoridades electorales proyectan llevar a cabo en un reclusorio de la Capital dentro del proceso de este año.

En octubre, REFORMA publicó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) planea que los candidatos a la CDMX acudan a un debate presencial en uno de los penales, con el propósito de que la población en prisión preventiva, que por primera vez votará en la Capital, conozcan sus propuestas y perfiles.

De acuerdo con la organización, que llevan a cabo autoridades carcelarias y el IECM, los penales varoniles de Santa Martha Acatitla, Norte y Sur son las posibles sedes para este evento.

El consejero Bernardo Valle detalló que se han realizado recorridos en las prisiones de la Ciudad para definir cuál cuenta con las condiciones más adecuadas para albergar el acto. La sede que sea seleccionada deberá cumplir con requisitos de logística y seguridad para los visitantes.

El reclusorio elegido deberá también garantizar espacio para camerinos de los candidatos, las cámaras de la video y el escenario en el que ocurrirá el debate.

De llevarse a cabo, sería la primera vez que un debate tenga lugar en una prisión de América Latina, aseguró Valle.

“Puede haber la posibilidad de que personas en prisión preventiva pudieran hacer algunos cuestionamientos. Entonces, está considerado

ese elemento en el convenio de apoyo y colaboración que se va a firmar.

“Va muy avanzado (el convenio para el evento), tanto la autoridad penitenciaria ha mostrado toda la disposición para que se pueda dar este debate”, apuntó Valle a REFORMA.

Agregó que representantes de Morena y de la Coalición PAN-PRI-PRD se han manifestado a favor de la propuesta; sin embargo, aún deberá discutirse con los partidos políticos la interacción de los internos, dijo el consejero.

“Ya la definición de la organización de un debate, evidentemente, tiene que pasar por el consenso de los partidos políticos y las personas candidatas.

“Entonces, es un tema que tendremos que dialogar con los partidos políticos para ver la definición; de entrada, quiénes debatieran los temas, las reglas para debatir, la modalidad, las personas moderadoras”, apuntó el consejero.

El encuentro podría darse entre el 1 de marzo y el 29 de mayo, que es el periodo de las campañas.

“Algo que nos interesaba mucho es de que el debate sean espacios que se pueda identificar que se está en un reclusorio.

“Entonces, bajo esas condiciones, ellos buscaron los espacios con los directores de cada reclusorio y nos los mostraron y se hizo un scouting”, narró.

En la CDMX hay aproximadamente 6 mil 960 personas en prisión preventiva, de acuerdo con un balance de autoridades electorales.

Bernardo Valle,
consejero electoral

“Puede haber la posibilidad de que personas en prisión preventiva pudieran hacer algunos cuestionamientos. Entonces, está considerado ese elemento en el convenio”.

“La definición de la organización de un debate, evidentemente, tiene que pasar por el consenso de los partidos políticos y las personas candidatas”.

Voto informado

Este año ciudadanos en prisión preventiva votarán en GDMX.



Voto en cárcel: afinan proceso

El IECM busca que personas en prisión preventiva puedan conocer a los candidatos y a la Jefe de Gobierno y a los partidos políticos.

ENCUENTRO

La propuesta de este debate se ha trabajado desde octubre.



Se aprietan el cinturón institutos electorales

Para 2024, los organismos mexiquense y capitalino encargados de los comicios del 2 de junio **recibirán un menor presupuesto al solicitado**

CLAUDIA GONZALEZ
Y OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Para 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) si bien tiene un aumento en su presupuesto, no es lo que habían solicitado los consejeros. Tanto en la entidad mexiquense como en la capital del país habrá elecciones el próximo 2 de junio.

Diputados del Congreso mexiquense aprobaron 3 mil 168 millones 385 mil 700 pesos para el IEEM, para este año en el que se celebrarán elecciones de mil 302 cargos incluidas las 125 administraciones municipales y las 75 diputaciones locales.

De acuerdo con el proyecto original que planteó el gobierno mexiquense, el monto asignado al órgano electoral era de 2 mil 761 millones de pesos.

El recorte al instituto electoral mexiquense hubiera impactado con el desarrollo de la elección, advirtió en su momento la consejera presidenta del instituto, Amalia Pulido, quien originalmente había solicitado 3 mil 500 millones de pesos.

Tras varios días de acercamiento y negociación con las bancadas legislativas, las comisiones unidas durante el análisis del presupuesto, recibieron una contrapropuesta y llegaron a la determinación de regresar 405 millones de pesos, es decir, dejar el presupuesto del instituto en 3 mil 168 millones de pesos.

La presidenta del IEEM refirió que el monto está justificado ante la inflación, y señaló que el próximo año se estará administrando "la elección más grande

que jamás hayamos tenido en el Estado de México".

Pulido detalló que la petición era 2% menor con relación al presupuesto de 2021, casi 3% más bajo en comparación con el año 2018 en términos constantes con respecto a la inflación, que es casi de 20% y que ha impactado en los precios de lo que el instituto debe presupuestar.

Para los diputados, el ajuste en materia electoral fue necesario para que se puedan cumplir las metas en el proceso electoral, reconocieron

que la propuesta original era muy alta, pero el ajuste que hizo la Secretaría de Finanzas fue severo, considerando la cantidad de personal que se requiere para la elección, por lo que hicieron un recorte a otros órganos autónomos y dependencias, para poder recuperar parte del monto que necesita el IEEM para la operación del proceso electoral.

¿Y en la CDMX?

A pesar de que 2024 será año electoral, el instituto y el Tribunal Electoral capitalino no obtuvieron los recursos solicitados.

El Congreso de la Ciudad de México únicamente otorgó 70% del presupuesto solicitado por los órganos electorales locales, quienes se encargarán de organizar y validar las elecciones del próximo año.

El IEEM y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México

(TECDMX) pidieron un presupuesto total de 3 mil 503 millones de pesos para 2024; sin embargo, en el Presupuesto de Egresos únicamente se les dio 2 mil 457 millones, es decir, más de mil millones de pesos menos de los requeridos.

El instituto electoral capitalino requirió 2 mil 974 millones de pesos, pero únicamente se le asignaron 2 mil 100 millones.

En tanto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México había solicitado 529 millones y recibirá 357 millones. El organismo aseguró que se requiere el aumento para cubrir las necesidades de la dependencia como resultado del proceso electoral 2023-2024, pues se prevé un incremento en el número de impugnaciones, caracterizado por la competitividad partidista y la judicialización de las inconformidades por actos realizados en las distintas etapas de los comicios. ●



AMALIA PULIDO

Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)

"[El próximo año se estará administrando] la elección más grande que jamás hayamos tenido en el Estado de México"





El IEEM recibirá 3 mil 168 millones 385 mil 700 pesos para este año en el que se celebrarán elecciones de mil 302 cargos.



El IECM requirió 2 mil 974 millones de pesos para este año electoral, pero el Congreso capitalino le asignó 2 mil 100 millones.



IECM

Precandidatos entran en etapa de guardar silencio

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Las precampañas terminan mañana y a partir del jueves inicia la fase de intercampañas, en la cual los precandidatos no pueden hacer llamados al voto, ni presentar programas de gobierno, y para el próximo jueves ya deben haber retirado de las calles toda la propaganda de las precampañas.

Así lo explicó en entrevista Erika Estrada, consejera presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Si acaso, estarían en posibilidad de tener reuniones con su partido político y seguir organizándose rumbo a la campaña", agregó.

Los precandidatos a la Jefatura de Gobierno deben esperar al 1 de marzo para iniciar las campañas y los precandidatos a alcaldías y diputaciones locales, al 31 de marzo.

Aunque señaló que pueden ir a actos públicos, incluso otorgar entrevistas de radio y televisión, pero su mensaje debe ser "muy neutral, para no caer en acto anticipado de campaña, y allí desafortunadamente nos vamos a enfrentar al escenario de recibir denuncias".

Estrada hizo un llamado a los precandidatos a que no caigan en los actos anticipados de campaña, "porque eventualmente esto podría caer en la Sala Superior (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) en una impugnación de mayor nivel, que tenga que ver con la nulidad de la elección".

Sobre el retiro de propaganda, Estrada expresó que, de acuerdo al artículo 275 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene que hacerlo el gobierno de la ciudad y las alcaldías, "con una responsabilidad, digamos, de cuidado que llamamos *culpa in vigilando*, a cargo de los partidos políticos". Si no se retira la propaganda, le corresponde al INE hacer la fiscalización "y el instituto puede sumar el costo de esa propaganda al tope de la campaña del precandidato en cuestión y esto podría afectar los topes de gasto de campaña de las personas que están contendiendo".



No pueden hacer actos proselitistas, no podrán hacer llamados al voto ni propuestas de gobierno".

ERIKA ESTRADA
CONSEJERA DEL IECM



EDUARDO SANTILLÁN PIDE INVESTIGAR ORIGEN DE RECURSOS

Morena denunciará ante la Fepade la entrega de despensas en Benito Juárez

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

“Son patadas de ahogado del ex alcalde, ante su poca aceptación”

Morena en la Ciudad de México interpondrá una denuncia penal ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales local (Fepade), por la distribución de despensas en Benito Juárez con el nombre del precandidato de la alianza opositora a la jefatura de Gobierno capitalina, el panista Santiago Taboada Cortina.

Además, presentará una queja por presunta promoción personalizada ante el Instituto Electoral local (IECM), informó el representante de ese partido ante el órgano autónomo, Eduardo Santillán.

En entrevista, explicó que entre los riesgos del proceso electoral de este año está que existan operativos de compra o coacción del voto, por lo que uno de los esquemas más comunes es la entrega de despensas, lo que requiere ser investigado para saber quiénes realizan la promoción y distribución, así como el origen de los recursos para financiar dicha actividad.

En días pasados, este medio publicó que jóvenes pertenecientes a la red de apoyo del equipo de campaña de Taboada entregaron despensas en casas ubicadas en colonias como Narvarte y Portales, entre otras, y además solicitaron a los residentes sus credenciales para votar, a las que les tomaron fotografía.

“La nota periodística establece indicios que deben ser investigados, como las zonas donde se están entregando, cuáles son los utilitarios, en este caso las bolsas que se utilizan y que tienen un contenido de carácter electoral, y que implica una violación a las disposiciones tanto en materia electoral como en materia penal.

“Nos preocupa que si se están distribuyendo (despensas) en Benito Juárez, pudiera haber una distribución en diversas zonas de la ciudad”, dijo Santillán.

El morenista hizo un exhorto a la oposición y a los partidos políticos a que cesen de manera inmediata dichas prácticas, pues son “absolutamente contrarias a un espíritu democrático”. También hizo un

llamado a las autoridades electorales para que actúen con firmeza y contundencia sobre este hecho, a fin de “desterrar” esta práctica de compra y/o coacción del voto en la ciudad.

Por otra parte, el partido Morena afirmó, en un comunicado, que la entrega de despensas es una muestra de que Taboada “ya se dio cuenta que no tiene ni la más mínima posibilidad de remontar en las preferencias electorales y ha empezado a lanzar patadas de ahogado”.

Criticó que dicha práctica es histórica del “priismo rancio que hoy (Taboada) hace suyas para comprar el voto”.

“Las encuestas ubican a Taboada hasta 20 puntos abajo de Clara Brugada, precandidata única de Morena, PT y PVEM, lo que demuestra que la población no lo quiere, ni al cártel inmobiliario.”





▲ Algunos productos que contienen las despensas entregadas a nombre del panista Santiago Taboada

a vecinos de la colonia Narvarte Poniente, en Benito Juárez. Foto José Antonio López



ES DELITO ELECTORAL

Regala Taboada despensas para conseguir votos

CIUDADANOS PREPARAN DENUNCIAS ANTE EL IECM CONTRA EL PAN Y TABOADA

CAMBIA VOTOS POR DESPENSAS

Presuntos delitos pueden ser sancionados por la FEPADE capitalina al pretender influir en las preferencias electorales

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

El precandidato del PAN, PRI y PRD para la jefatura de gobierno en la capital, Santiago Taboada, recurre a la entrega de despensas ante una amplia ventaja que le lleva su contrincante de Morena. Sin embargo, este acto documentado por algunos ciudadanos puede ser sancionado al considerarse un delito electoral.

De acuerdo con ciudadanos de varias alcaldías que han documentado la entrega de despensas, éstas son repartidas en bolsas con la imagen de precampaña del panista Santiago Taboada, junto con productos de la canasta básica. El precandidato utiliza en sus eventos el ángel de la independencia y el eslogan "El cambio que queremos". Aunque señala que la propaganda va dirigida a militantes del PAN, las despensas terminan en la población general.

La Fiscalía Especializada para Delitos Electorales de la Ciudad de México (FEPADE CDMX) consideró que puede ser motivo de alguna sanción, incidentes en los que se reco-

durante la jornada electoral, así como destinar aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato.

Además, la FEPADE CDMX precisa que los delitos electorales pueden ser cometidos por cualquier persona, funcionarios electorales, públicos y partidistas, precandidatos, candidatos, organizadores de campaña y hasta por ministros de culto religioso.

Ante los hechos, Morena reveló que la entrega de despensas inició en colonias de Benito Juárez como Nativitas, Narvarte, Moderna y Portales, integrantes de Jóvenes en Acción, una de las redes de apoyo al precandidato Taboada Cortina. Para que las personas puedan recibir los productos, se les toma una foto a sus credenciales de elector.

Por la compra del voto, integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria (Copa-cos) en Benito Juárez preparan las respectivas denuncias ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

PEDIRÁN



Solicitarán se investigue el origen de los recursos públicos para la adquisición de las despensas



Avanza lenta recolección de firmas para independientes

Sólo uno de los cuatro aspirantes a la CDMX tiene 58%, los demás con 1%: reporte IECM

OMAR DÍAZ

-metropoli@eluniversal.com.mx

Sólo uno de los cuatro aspirantes independientes a la Jefatura de Gobierno ha avanzado en más de 58%, para lograr las firmas de apoyo necesarias para convertirse en candidata sin partido; los otros tres tienen sólo 1% de avance o menos.

El plazo para recolectar las firmas de apoyo vence este 3 de enero de 2024 y deben alcanzar 78 mil 256 firmas para amarrar la candidatura independiente.

Con un corte al 29 de diciembre en el Reporte de Avance en la Captación de Apoyo de la Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se detalla que Lorena Osorio Elizondo ha conseguido 88 mil 901 firmas de apoyo, pero 37 mil 608 han tenido inconsistencias, tres mil 723 son duplicadas y otras mil 449 son firmas de ciudadanos que viven fuera de la capital, por lo que solamente tiene válidas 45 mil 407, lo que significa un avance de 58%.

"De los registros ciudadanos con inconsistencias de la aspirante Lorena Osorio Elizondo, 19 mil 910 fueron revisados en conjunto con la aspirante, a través de la Garantía de Audiencia celebrada el 23 y 24 de octubre", se especifica en el reporte.

Al respecto, Osorio Elizondo adelantó a EL UNIVERSAL que irá al Tribunal Electoral para defender sus firmas, pues comentó que el IECM carece de personal capacitado para hacer una adecuada recopilación de estos apoyos ciudadanos. Preciso, por ejemplo, que algunas de sus firmas no han sido válidas porque las credenciales salen fuera del recuadro o porque varía un poco la firma de los ciudadanos.

Pedro Pablo de Antuñano Padilla ha logrado recolectar mil 491, pero 520 han tenido inconsistencias, 23 son duplicadas y 81 son de personas que no viven en la Ciudad, por lo que únicamente se le han validado 857, lo que significa un avance de 1%.

Sin embargo, Antuñano anunció que se bajaba de esta contienda independiente desde hace algunas semanas.

En tercer lugar está Fernando Salvador Sánchez Campos, quien ha juntado 370 firmas de apoyo, de las cuales 94 han presentado inconsistencias, dos son duplicadas y 15 están fuera del ámbito geoelectoral, por lo que únicamente tiene 221 válidas, es decir, un avance de 0.27%.

Por último, José Antonio Valles Romero ha conseguido 56 firmas: 14 con inconsistencias, seis duplicadas y tres fuera de la Ciudad, por lo que únicamente le han contabilizado 29, lo que significa 0.04% de avance.

La información presentada es preliminar, señaló el IECM. ●



La aspirante a una candidatura independiente a la Jefatura de Gobierno, Lorena Osorio, ha logrado reunir 78 mil 256 firmas.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Taboada y Brugada encabezan la lista de quejas por irregularidades durante las precampañas: IECM

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El periodo de precampañas, que concluye mañana, cerrará con al menos 123 quejas que encabezan los precandidatos a la jefatura de Gobierno Santiago Taboada, de la alianza opositora, y Clara Brugada, de Morena, las cuales se han presentado desde que empezó el proceso electoral en la Ciudad de México, informó la consejera Erika Estrada.

Este miércoles será el último día en que los precandidatos de todos los partidos políticos podrán difundir propaganda, tanto en radio y televisión como en la vía pública, donde el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías están obligados, por ley, a retirar gallardetes, mantas y de bardas, entre otros espacios.

De no retirarla, el Instituto Nacional Electoral (INE) podrá acumular el costo de esa propaganda a los topes de gasto de las campañas, además de las posibles denuncias que se presenten ante el órgano autónomo.

Del 4 de enero al 29 de febrero, considerado periodo de intercampañas, los partidos tendrán prohibido realizar cualquier tipo de promoción política, llamado al voto o hacer propuestas, en tanto se definen las candidaturas a los diversos espacios, cuyos registros deberán formalizarse ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). La consejera electoral resalta también que es indispensable la presentación del informe de precampaña de cada abanderado, cuya fecha límite es el 29 de enero, de lo contrario estarían en riesgo de perder la candidatura.

"La vida política de los precandidatos se debe centrar en los procesos internos (...). Por nuestra parte, el objetivo es dar reglas claras sobre lo que se puede hacer o no; por ejemplo, los precandidatos pueden dejarse ver en eventos, pero tienen prohibido hacer proselitismo; muchos estarán en la rayita".

Las campañas para la jefatura de Gobierno comenzarán el primero de marzo, y para diputaciones y alcaldías el 31 de ese mismo mes.

Por otra parte, fuentes de Morena informaron que el 28 de enero pudieran hacerse efectivas las renuncias de legisladores locales que

buscarían un cargo de elección popular.

Uso de inteligencia artificial

Ante la difusión de audios y videos alterados con inteligencia artificial, la consejera Erika Estrada explicó que hay un riesgo latente de utilizar esta herramienta, sobre todo para suplantar a las personas, con lo que cuentan con el apoyo de la Policía Cibernética para que, en colaboración con el INE, se pueda investigar la veracidad de la información.

Hasta el momento se ha presentado una denuncia por la precandidata de Morena Clara Brugada, quien denunció que uno de sus videos fue alterado para, presuntamente, promocionar a su rival Santiago Taboada.



Buscan garantizar asistencia social a personas adultas mayores en situación de abandono

(2024-01-01), Plano Informativo SLP (sitio), Redacción, Cámara de Diputados, (Nota Informativa) -

18:10:31, Precio \$55,104.00

A fin de garantizar la asistencia social para las personas adultas mayores en situación de abandono, de calle o que no cuenten con documentos que acrediten su identidad, la diputada María Ascensión Álvarez Solís (MC) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o de la Ley de Asistencia Social y 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Busca determinar como sujetos de la asistencia social, preferentemente, a las personas adultas mayores en abandono, que trabaje en condiciones que afecten su integridad física y mental, en situación de calle, que no tengan acceso a una vivienda adecuada, casa hogar o albergue, y que no cuenten con documentos que acrediten su identidad.

Propone que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia establezca la coordinación con las autoridades de lo civil, en las entidades federativas, para facilitar la búsqueda y obtención de la información que permita acreditar o restablecer la identidad de las personas adultas mayores.

El documento, enviado a las comisiones unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, relata que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para el segundo trimestre de 2022 en México residían 17 millones 958 mil 707 personas de 60 años y más (adultas mayores), que representan 14 por ciento de la población total de México.

Indica que en los últimos años ha crecido el número de adultos mayores en situación de calle y en abandono que no cuentan con vivienda, casa hogar o albergue o que trabajan en espacios que no son adecuados para ellos y, por sorprendente que se escuche, muchos de ellos no cuentan con documentos que acrediten su identidad.

Un estudio elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, denominado "Personas en situación de calle", hace mención que las poblaciones que viven más exclusión social, como es el caso de las callejeras, no cuentan con documentos de identidad como son acta de nacimiento, credencial para votar ni comprobante de domicilio, documentos que son indispensables para garantizar el derecho de cualquier persona a la identidad y que, a su vez, son el medio para acceder a otros derechos, como la salud, la justicia, el empleo, entre otros.

Ante esa situación, resulta indispensable llevar a cabo una reforma a la Ley de Asistencia social para que se consideren como sujetos de asistencia social preferente, lo que ayudará a armonizar el marco jurídico nacional en relación a la asistencia social con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

La diputada Álvarez Solís expone que datos aislados señalan que en México 16 por ciento de los adultos mayores sufre de abandono y maltrato, de ellos, 20 por ciento vive en soledad y olvidados, no sólo por el gobierno, también por sus familias, y para 2025 se prevé que existan unos 14 millones de personas en estas condiciones, por lo que es urgente diseñar e implementar programas preventivos en todas las áreas.

De igual modo, añade, las personas adultas mayores no cuentan con una vivienda adecuada, casa hogar o albergue. Las entidades con mayor presencia de alojamientos de asistencia social son Jalisco, México, Ciudad de México y Baja California, mientras que Baja California Sur, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Tlaxcala tienen menos 100 alojamientos cada uno.

Un problema más que enfrentan es el de no contar con documentos que acrediten su identidad, pese a que la Carta Magna señala el derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

De ahí la importancia de reformar la Ley de Asistencia Social para que las personas adultas mayores que no cuenten con documentos de identificación sean sujetos de asistencia social preferente, así como modificar la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores para que el Sistema DIF, coadyuve con la Fiscalía General de la República y las fiscalías o procuradurías de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades civiles, a fin de facilitar la búsqueda y obtención de la información que permita acreditar o restablecer la identidad de esta población.

Esta población también enfrenta dificultades en el mercado laboral debido a que es muy difícil que puedan acceder a un empleo de calidad o un retiro digno. Tal situación se agudiza cuando sus espacios de trabajo son insalubres y no están acondicionados para su libre desempeño.

Por ello, la legisladora considera vital atender la problemática de vulnerabilidad laboral y económica que presentan las personas adultas mayores con el propósito de mejorar sus condiciones laborales y sus ingresos. "Se debe considerar a las personas adultas mayores que trabajan en condiciones que afectan su integridad física y mental como sujetos de la asistencia social preferentemente".

Encuentra Diario Plano Informativo en formato digital aquí.

Buscan garantizar asistencia social a personas adultas mayores en situación de abandono, calle o sin documentos de identidad

(2024-01-01), Noticias de Chiapas CHIS (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:12:20, Precio \$5,000.00

Ciudad de México.- A fin de garantizar la asistencia social para las personas adultas mayores en situación de abandono, de calle o que no cuenten con documentos que acrediten su identidad, la diputada María Ascensión Álvarez Solís (MC) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o de la Ley de Asistencia Social y 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Busca determinar como sujetos de la asistencia social, preferentemente, a las personas adultas mayores en abandono, que trabaje en condiciones que afecten su integridad física y mental, en situación de calle, que no tengan acceso a una vivienda adecuada, casa hogar o albergue, y que no cuenten con documentos que acrediten su identidad.

Propone que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia establezca la coordinación con las autoridades de lo civil, en las entidades federativas, para facilitar la búsqueda y obtención de la información que permita acreditar o restablecer la identidad de las personas adultas mayores.

El documento, enviado a las comisiones unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, relata que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para el segundo trimestre de 2022 en México residían 17 millones 958 mil 707 personas de 60 años y más (adultas mayores), que representan 14 por ciento de la población total de México.

Indica que en los últimos años ha crecido el número de adultos mayores en situación de calle y en abandono que no cuentan con vivienda, casa hogar o albergue o que trabajan en espacios que no son adecuados para ellos y, por sorprendente que se escuche, muchos de ellos no cuentan con documentos que acrediten su identidad.

Un estudio elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, denominado "Personas en situación de calle", hace mención que las poblaciones que viven más exclusión social, como es el caso de las callejeras, no cuentan con documentos de identidad como son acta de nacimiento, credencial para votar ni comprobante de domicilio, documentos que son indispensables para garantizar el derecho de cualquier persona a la identidad y que, a su vez, son el medio para acceder a otros derechos, como la salud, la justicia, el empleo, entre otros.

Ante esa situación, resulta indispensable llevar a cabo una reforma a la Ley de Asistencia social para que se consideren como sujetos de asistencia social preferente, lo que ayudará a armonizar el marco jurídico nacional en relación a la asistencia social con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

La diputada Álvarez Solís expone que datos aislados señalan que en México 16 por ciento de los adultos mayores sufre de abandono y maltrato, de ellos, 20 por ciento vive en soledad y olvidados, no sólo por el gobierno, también por sus familias, y para 2025 se prevé que existan unos 14 millones de personas en estas condiciones, por lo que es urgente diseñar e implementar programas preventivos en todas las áreas.

De igual modo, añade, las personas adultas mayores no cuentan con una vivienda adecuada, casa hogar o albergue. Las entidades con mayor presencia de alojamientos de asistencia social son Jalisco, México, Ciudad de México y Baja California, mientras que Baja California Sur, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Tlaxcala tienen menos 100 alojamientos cada uno.

Un problema más que enfrentan es el de no contar con documentos que acrediten su identidad, pese a que la

Carta Magna señala el derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

De ahí la importancia de reformar la Ley de Asistencia Social para que las personas adultas mayores que no cuenten con documentos de identificación sean sujetos de asistencia social preferente, así como modificar la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores para que el Sistema DIF, coadyuve con la Fiscalía General de la República y las fiscalías o procuradurías de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades civiles, a fin de facilitar la búsqueda y obtención de la información que permita acreditar o restablecer la identidad de esta población.

Esta población también enfrenta dificultades en el mercado laboral debido a que es muy difícil que puedan acceder a un empleo de calidad o un retiro digno. Tal situación se agudiza cuando sus espacios de trabajo son insalubres y no están acondicionados para su libre desempeño.

Por ello, la legisladora considera vital atender la problemática de vulnerabilidad laboral y económica que presentan las personas adultas mayores con el propósito de mejorar sus condiciones laborales y sus ingresos. "Se debe considerar a las personas adultas mayores que trabajan en condiciones que afectan su integridad física y mental como sujetos de la asistencia social preferentemente". (Comunicado Cámara de Diputados)

Buscan garantizar asistencia social a adultos mayores en situación de calle sin documentos de identidad

(2024-01-01), Omnia de Chihuahua CHIH (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 07:22:18, Precio \$17,185.00

A fin de garantizar la asistencia social para las personas adultas mayores en situación de abandono, de calle o que no cuenten con documentos que acrediten su identidad, la diputada María Ascensión Álvarez Solís (MC) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o de la Ley de Asistencia Social y 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Busca determinar como sujetos de la asistencia social, preferentemente, a las personas adultas mayores en abandono, que trabaje en condiciones que afecten su integridad física y mental, en situación de calle, que no tengan acceso a una vivienda adecuada, casa hogar o albergue, y que no cuenten con documentos que acrediten su identidad.

Propone que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia establezca la coordinación con las autoridades de lo civil, en las entidades federativas, para facilitar la búsqueda y obtención de la información que permita acreditar o restablecer la identidad de las personas adultas mayores.

El documento, enviado a las comisiones unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, relata que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para el segundo trimestre de 2022 en México residían 17 millones 958 mil 707 personas de 60 años y más (adultas mayores), que representan 14 por ciento de la población total de México.

Indica que en los últimos años ha crecido el número de adultos mayores en situación de calle y en abandono que no cuentan con vivienda, casa hogar o albergue o que trabajan en espacios que no son adecuados para ellos y, por sorprendente que se escuche, muchos de ellos no cuentan con documentos que acrediten su identidad.

Un estudio elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, denominado "Personas en situación de calle", hace mención que las poblaciones que viven más exclusión social, como es el caso de las callejeras, no cuentan con documentos de identidad como son acta de nacimiento, credencial para votar ni comprobante de domicilio, documentos que son indispensables para garantizar el derecho de cualquier persona a la identidad y que, a su vez, son el medio para acceder a otros derechos, como la salud, la justicia, el empleo, entre otros.

Ante esa situación, resulta indispensable llevar a cabo una reforma a la Ley de Asistencia social para que se consideren como sujetos de asistencia social preferente, lo que ayudará a armonizar el marco jurídico nacional en relación a la asistencia social con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

La diputada Álvarez Solís expone que datos aislados señalan que en México 16 por ciento de los adultos mayores sufre de abandono y maltrato, de ellos, 20 por ciento vive en soledad y olvidados, no sólo por el gobierno, también por sus familias, y para 2025 se prevé que existan unos 14 millones de personas en estas condiciones, por lo que es urgente diseñar e implementar programas preventivos en todas las áreas.

De igual modo, añade, las personas adultas mayores no cuentan con una vivienda adecuada, casa hogar o albergue. Las entidades con mayor presencia de alojamientos de asistencia social son Jalisco, México, Ciudad de México y Baja California, mientras que Baja California Sur, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Tlaxcala tienen menos 100 alojamientos cada uno.

EDUARDO SANTILLÁN PIDE INVESTIGAR ORIGEN DE RECURSOS

Morena denunciará ante la Fepade la entrega de despensas en Benito Juárez

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

“Son patadas de ahogado del ex alcalde, ante su poca aceptación”

Morena en la Ciudad de México interpondrá una denuncia penal ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales local (Fepade), por la distribución de despensas en Benito Juárez con el nombre del precandidato de la alianza opositora a la jefatura de Gobierno capitalina, el panista Santiago Taboada Cortina.

Además, presentará una queja por presunta promoción personalizada ante el Instituto Electoral local (IECM), informó el representante de ese partido ante el órgano autónomo, Eduardo Santillán.

En entrevista, explicó que entre los riesgos del proceso electoral de este año está que existan operativos de compra o coacción del voto, por lo que uno de los esquemas más comunes es la entrega de despensas, lo que requiere ser investigado para saber quiénes realizan la promoción y distribución, así como el origen de los recursos para financiar dicha actividad.

En días pasados, este medio publicó que jóvenes pertenecientes a la red de apoyo del equipo de campaña de Taboada entregaron despensas en casas ubicadas en colonias como Narvarte y Portales, entre otras, y además solicitaron a los residentes sus credenciales para votar, a las que les tomaron fotografía.

“La nota periodística establece indicios que deben ser investigados, como las zonas donde se están entregando, cuáles son los utilitarios, en este caso las bolsas que se utilizan y que tienen un contenido de carácter electoral, y que implica una violación a las disposiciones tanto en materia electoral como en materia penal.

“Nos preocupa que si se están distribuyendo (despensas) en Benito Juárez, pudiera haber una distribución en diversas zonas de la ciudad”, dijo Santillán.

El morenista hizo un exhorto a la oposición y a los partidos políticos a que cesen de manera inmediata dichas prácticas, pues son “absolutamente contrarias a un espíritu democrático”. También hizo un

llamado a las autoridades electorales para que actúen con firmeza y contundencia sobre este hecho, a fin de “desterrar” esta práctica de compra y/o coacción del voto en la ciudad.

Por otra parte, el partido Morena afirmó, en un comunicado, que la entrega de despensas es una muestra de que Taboada “ya se dio cuenta que no tiene ni la más mínima posibilidad de remontar en las preferencias electorales y ha empezado a lanzar patadas de ahogado”.

Criticó que dicha práctica es histórica del “priismo rancio que hoy (Taboada) hace suyas para comprar el voto”.

“Las encuestas ubican a Taboada hasta 20 puntos abajo de Clara Brugada, precandidata única de Morena, PT y PVEM, lo que demuestra que la población no lo quiere, ni al cártel inmobiliario.”





▲ Algunos productos que contienen las despensas entregadas a nombre del panista Santiago Taboada

a vecinos de la colonia Narvarte Poniente, en Benito Juárez. Foto José Antonio López



ES DELITO ELECTORAL

Regala Taboada despensas para conseguir votos

CIUDADANOS PREPARAN DENUNCIAS ANTE EL IECM CONTRA EL PAN Y TABOADA

CAMBIA VOTOS POR DESPENSAS

Presuntos delitos pueden ser sancionados por la FEPADE capitalina al pretender influir en las preferencias electorales

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

El precandidato del PAN, PRI y PRD para la jefatura de gobierno en la capital, Santiago Taboada, recurre a la entrega de despensas ante una amplia ventaja que le lleva su contrincante de Morena. Sin embargo, este acto documentado por algunos ciudadanos puede ser sancionado al considerarse un delito electoral.

De acuerdo con ciudadanos de varias alcaldías que han documentado la entrega de despensas, éstas son repartidas en bolsas con la imagen de precampaña del panista Santiago Taboada, junto con productos de la canasta básica. El precandidato utiliza en sus eventos el ángel de la independencia y el eslogan "El cambio que queremos". Aunque señala que la propaganda va dirigida a militantes del PAN, las despensas terminan en la población general.

La Fiscalía Especializada para Delitos Electorales de la Ciudad de México (FEPADE CDMX) consideró que puede ser motivo de alguna sanción, incidentes en los que se reco-

durante la jornada electoral, así como destinar aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato.

Además, la FEPADE CDMX precisa que los delitos electorales pueden ser cometidos por cualquier persona, funcionarios electorales, públicos y partidistas, precandidatos, candidatos, organizadores de campaña y hasta por ministros de culto religioso.

Ante los hechos, Morena reveló que la entrega de despensas inició en colonias de Benito Juárez como Nativitas, Narvarte, Moderna y Portales, integrantes de Jóvenes en Acción, una de las redes de apoyo al precandidato Taboada Cortina. Para que las personas puedan recibir los productos, se les toma una foto a sus credenciales de elector.

Por la compra del voto, integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria (Copa-cos) en Benito Juárez preparan las respectivas denuncias ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

PEDIRÁN



Solicitarán se investigue el origen de los recursos públicos para la adquisición de las despensas



Un problema más que enfrentan es el de no contar con documentos que acrediten su identidad, pese a que la Carta Magna señala el derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

De ahí la importancia de reformar la Ley de Asistencia Social para que las personas adultas mayores que no cuenten con documentos de identificación sean sujetos de asistencia social preferente, así como modificar la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores para que el Sistema DIF, coadyuve con la Fiscalía General de la República y las fiscalías o procuradurías de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades civiles, a fin de facilitar la búsqueda y obtención de la información que permita acreditar o restablecer la identidad de esta población.

Esta población también enfrenta dificultades en el mercado laboral debido a que es muy difícil que puedan acceder a un empleo de calidad o un retiro digno. Tal situación se agudiza cuando sus espacios de trabajo son insalubres y no están acondicionados para su libre desempeño.

Por ello, la legisladora considera vital atender la problemática de vulnerabilidad laboral y económica que presentan las personas adultas mayores con el propósito de mejorar sus condiciones laborales y sus ingresos. "Se debe considerar a las personas adultas mayores que trabajan en condiciones que afectan su integridad física y mental como sujetos de la asistencia social preferentemente".

#ERIKAESTRADA

VA IECM VS. 'FAKE NEWS' EN EL PROCESO ELECTORAL

LA CONSEJERA ALERTÓ
SOBRE EL RIESGO DE QUE
SE USE TECNOLOGÍA PARA
MANIPULAR AUDIO Y VIDEO

CINTHYA
STETTIN



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reconoció que el uso de la inteligencia artificial será inminente en el proceso electoral de 2024.

No obstante, señaló que también "es un riesgo latente" pues esta tecnología se puede utilizar "para manipular algún audio, video, suplantando incluso la personalidad" de algún candidato o candidata.

Por ello, la consejera electoral Erika Estrada señaló que buscan actualizar los convenios de colaboración con universidades y autoridades como: el área de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad de Ciudadana, "para poder detectar si algo es real o se trata de manipulación".

Resaltó que se ha capacitado al personal del IECM con distintas herramientas para estar alertas e identificar y atender esta situación.

"En el instituto estamos súper alertas de eso, preparados y conscientes de que va a ser una realidad a la que nos estaremos enfrentando. Sabemos que podemos acudir a estos aliados estratégicos para que en auxilio de las labores puedan ayudarnos en esta etapa que es sumamente técnica", apuntó.

Añadió que también tienen una unidad de servicios informáticos, en la cual pueden echar mano de las propias herramientas institucionales, además de apoyarse en aplicaciones gratuitas para identificar contenido falso.

Manifestó que no planean emitir lineamientos respecto al uso de la inteligencia artificial, pues el asunto debe ser abordado por el Congreso capitalino. Incluso, expresó que se debe analizar por autoridades electorales nacionales y locales.

"Valdría la pena revisar muy bien lo que existen en la legislación y, en todo caso, recordarles cuáles son las responsabilidades, obligaciones y las consecuencias que podrían enfrentar en caso de caer en manipulación de información o el uso de herramientas de manera poco ética", concluyó.



DÍA QUEDA PARA
QUE CONCLUYAN
LAS PRECAMPANAS.

LO QUE VIENE

1 • El IECM recibió 214 quejas durante este período de precampañas.

2 • Entre los señalados están funcionarios públicos y alcaldías.

3 • Prevén un amplio uso de la Inteligencia Artificial en este proceso electoral.



RUTA 2024



PREVISIÓN

• Estrada dijo que en caso necesario acudirán a aliados como la Policía Cibernética.

